

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 19 de 1996

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
IPETROL S.A.

Srs. Accionistas:

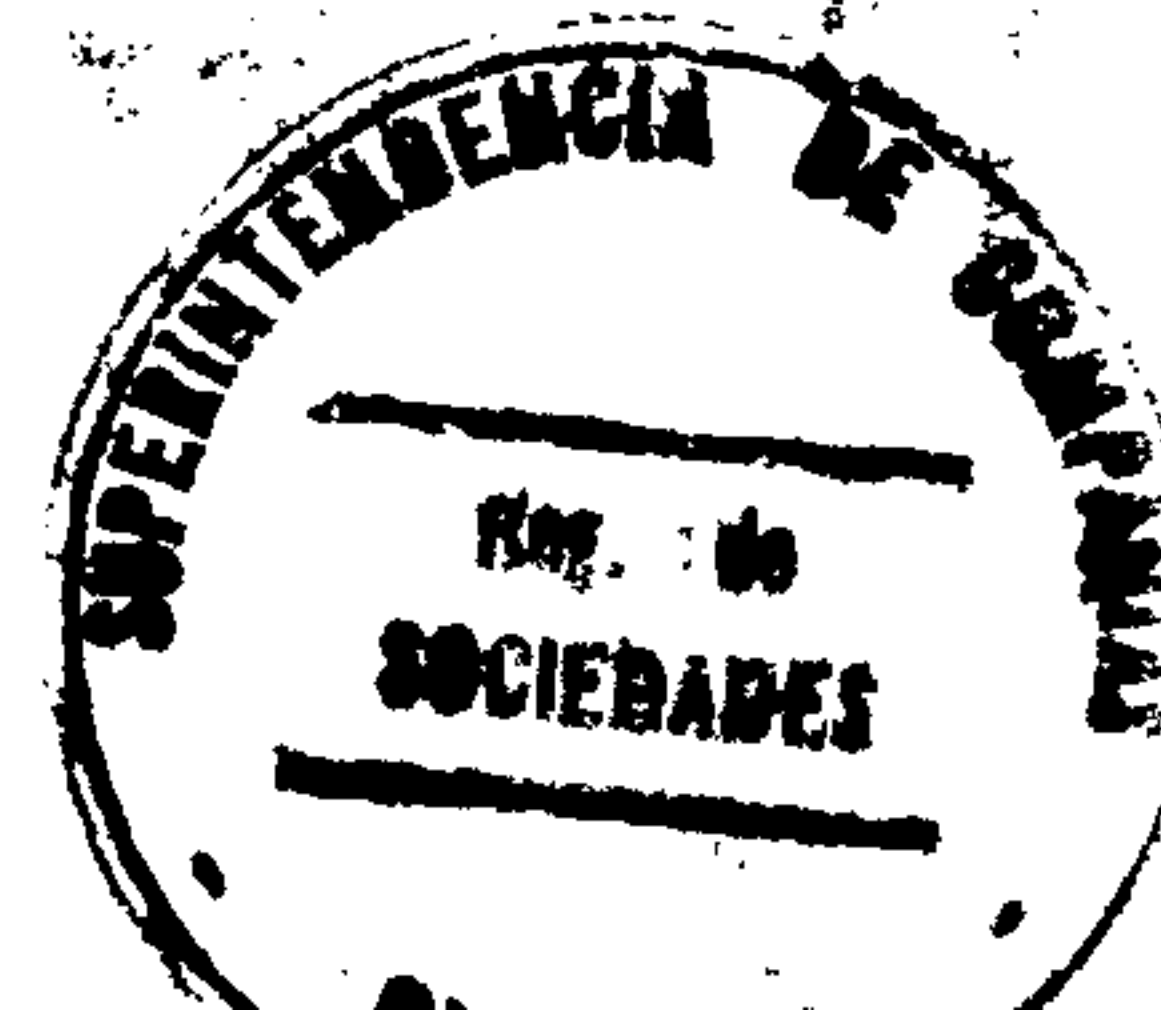
En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas presento el siguiente informe correspondiente al año de 1995.

1) La parte administrativa a cargo del Ing. Shayler Nieto Barciona cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas del día 27 de Marzo de 1995, que dispuso que la pérdida de S/ 5'230.839 correspondiente al año 1994 sea absorbida por la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas mensuales, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dió todas las facilidades para llevar a cabo mi labor.

3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia está conservada en archivos independientes previamente clasificados que permite una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que nuevamente no ha sido posible constatar su existencia física, pero la Administración indica que los mismos han sido debidamente actualizados, como consecuencia del trámite de aumento de capital, sosteniendo que están en manos del Dpto. Legal bajo la responsabilidad de un Profesional competente. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa, y los que están bajo su responsabilidad son cuidados con esmero y que en previsión de alguna eventualidad se han contratado pólizas de seguros cubriendo los riesgos de Incendio y Vehículos con la Cia. de Seguros FENIX y Bogafuerte.

4) Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.



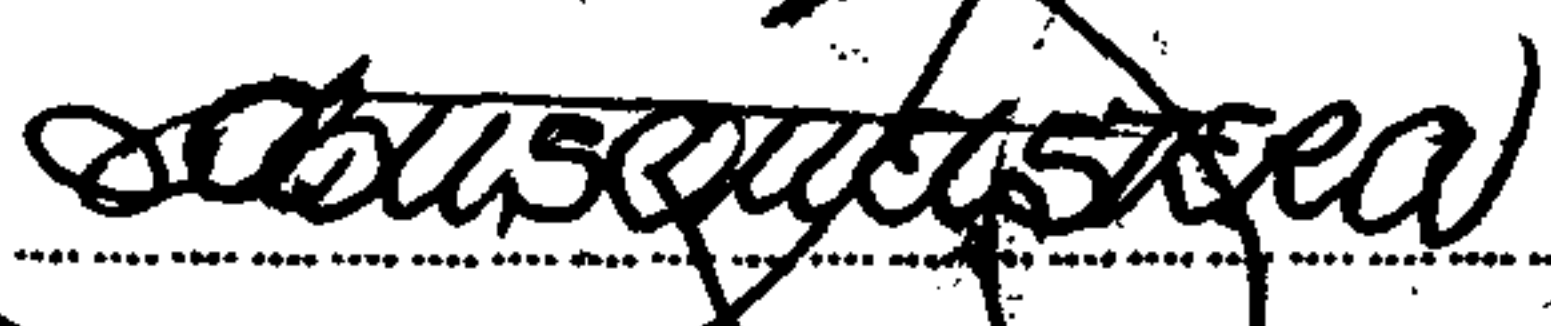
5) En cuanto a la buena práctica contable de un control interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria con la que se desarrollan en empresas de mayor envergadura, por cuanto todas las operaciones de compra, venta, control de inventarios, recaudaciones, pago a proveedores son realizadas íntegramente y exclusivamente por el Gerente y Asistente Contable, lo que no permite un chequeo y confirmación de procedimientos personales; sin embargo he observado la existencia de dos Cajas Chicas, destinadas al control del consumo ordinario de compras menores y al consumo exclusivo y diario del Diesel, combustible que se utiliza para el funcionamiento de las máquinas, actitud que elimina posibilidades de malos manejos. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias, Inventarios Físicos Control de Producción y Ventas

6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente, determinar la situación económica-financiera de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1995 y que fueron presentados por el Contador de la Empresa, determinando una utilidad de S/.8'232.264 son los mismos que aparecen en los Registros Contables.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionados en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo negativo por un valor de S/.99'276.594 lo que indica que la empresa no podrá cumplir, por su propia cuenta con sus obligaciones inmediatas y, deberá recurrir a Préstamos Bancarios o de los Accionistas, como en anteriores oportunidades. Comparativamente con el año anterior que presento un Capital de Trabajo igualmente negativo por S/108'974.482, significa que la empresa avanza en una línea de recuperación financiera.

Confío haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe. Atentamente.


JULIO BUSQUETS VERA
CONTADOR
REG. CPA. 6617

